Nombraronse por repartidores de la real alcabala deste presente año de mill y seiscientos y [illegible] años al señor Alonso de Cortes [illegible] Juan de Robles de la santa [illegible] y a Juan Miguel de [illegible] Ortega de la [illegible] y a Juan de [illegible] para [illegible] del dicho año

Acordose que de los años que no se a repartido alcabala [illegible] hizo cabeço [illegible] se haga el repartimiento para ello conforme [illegible] la [illegible] de la alcabala deste año se [illegible] de lo que [illegible] a cada partida por el contador [illegible] con asistencia de los repartidores y nombra[ron] para la alcabala [illegible] deste año [illegible] de lo que [illegible] el [illegible] que para [illegible] lo [illegible] nombra por repartidores a los mismos.

Que se cometio al señor [illegible] de [illegible] Robles para que [illegible] persona que se encargue de cobrar las [illegible] de [illegible] alcabalas.

Acordose que se [illegible] Fernando [illegible] de lo que [illegible] del repartimiento de [illegible] al señor [illegible] de [illegible] [illegible] por [illegible] [illegible] para que [illegible] se nombre persona que cobre lo que no se [illegible] recobrado

Acordose que persona que se encargue de cobrar [illegible] de lo que [illegible] del repartimiento [illegible] por la universidad y comunes que [illegible] los [illegible] deste año [illegible] para cobrarlas por nombramiento [illegible] para [illegible] [illegible] que [illegible] a Juan [illegible] a [illegible] Robles [illegible] [illegible] Martin [illegible] de Robles [illegible] [illegible]

[illegible] para que se [illegible]

[illegible] [illegible] del [illegible] [illegible] [illegible] que [illegible] el repartimiento [illegible] [illegible] que [illegible] [illegible]